



HSBC ETFs plc (la «Sociedad»)

3 Dublin Landings
North Wall Quay
Dublin 1

El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente. Si usted ha vendido o transmitido todas sus participaciones del Fondo al que se hace referencia a continuación, le rogamos que remita de inmediato este documento al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o la transmisión, para que se lo haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible.

El Banco Central de Irlanda (en adelante, el «Banco Central») no ha revisado el presente documento, y es posible que deban efectuarse cambios en este para cumplir los requisitos de dicho banco. Los miembros del consejo de administración de la Sociedad (en adelante, los «Consejeros») aceptan la responsabilidad acerca de la información contenida en la presente circular.

10 de abril de 2024

Estimado/a partícipe:

Nos referimos a los siguientes subfondos (en adelante, los «Fondos») de la Sociedad de los que usted es partícipe:

- HSBC MSCI MEXICO CAPPED UCITS ETF [IE00B3QMYK80]
- HSBC MSCI TURKEY UCITS ETF [IE00B5BRQB73]

Cierre de los Fondos

La finalidad de este documento es comunicarle el cierre de los Fondos, que se realizará el 10 de mayo de 2024 o en torno a esa fecha (la «Fecha de Cierre»).

De conformidad con lo dispuesto en el folleto y los estatutos de la Sociedad, los Consejeros podrán, según su propio criterio, reembolsar todas las participaciones de un fondo y cerrarlo en caso de que su valor liquidativo total sea inferior a 50 millones de USD.

En la fecha de esta carta, el valor de cada Fondo es inferior a ese umbral y, por tanto, los Consejeros han decidido reembolsar obligatoriamente las participaciones y cerrar los Fondos a partir de la Fecha de Cierre. Al tomar esta decisión, los Consejeros han tenido en cuenta la reducida demanda de

Fondo paraguas de capital variable registrado en Irlanda, con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: 467896

Consejeros: Eimear Cowhey, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Suzanne Williams (Reino Unido), Anthony Jeffs (Reino Unido), Simon Fryatt (Reino Unido).

La Sociedad está regulada por el Banco Central de Irlanda.

inversores interesados en los Fondos. Asimismo, han considerado poco probable que el patrimonio neto de los Fondos incremente lo suficiente en el futuro para justificar su continuidad.

Procedimiento de cierre

En lo que respecta a las órdenes del mercado secundario, el último día de negociación en la bolsa de valores en la que coticen las participaciones de los Fondos es el 8 de mayo de 2024 (la «**Fecha Final de Negociación en la Bolsa**»).

En cuanto a las órdenes del mercado principal, los Participantes Autorizados podrán emitir sus correspondientes solicitudes de suscripción y reembolso de participaciones de los Fondos hasta el 9 de mayo de 2024 (la «**Fecha Final de Negociación**»).

Los Fondos dejarán de cotizar en las bolsas de valores en las que coticen sus participaciones a partir del 9 de mayo de 2024* (la «**Fecha de Retirada de la Cotización**»).

* En el caso de la Bolsa de Valores de Londres, la fecha de retirada de la lista de cotización oficial de la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés) será el 15 de mayo de 2024.

A partir de la Fecha de Cierre, se reembolsarán todas las participaciones obligatoriamente de conformidad con las condiciones del folleto, y los ingresos por reembolso, calculados a partir de dicha fecha, se remitirán a los partícipes en el plazo de diez (10) días hábiles.

Es posible que los inversores que compren y venden participaciones a través de agentes de bolsa, agentes de mercado o un Participante Autorizado, así como los inversores que posean participaciones por medio de un depositario o un agente de compensación, no aparezcan en el registro de partícipes de la Sociedad. Dichos inversores deberán llevar a cabo las negociaciones relativas a su inversión directamente con el agente de bolsa, agente de mercado, Participante Autorizado, depositario o agente de compensación correspondiente.

Costes

Le informamos de que todos los costes legales y administrativos relacionados con el cierre de los Fondos serán asumidos por HSBC Global Asset Management Limited y no por los Fondos. No obstante, los Fondos incurrirán en los costes de transacción asociados a la liquidación de activos.

Si desea realizar una consulta acerca de los temas tratados en la presente carta, póngase en contacto con su representante de ventas o su asesor profesional.

Consideraciones fiscales

El reembolso de las participaciones de los Fondos se considerará una enajenación a efectos de tributación de plusvalías y podría dar lugar a las correspondientes obligaciones fiscales. Si tiene alguna duda relacionada con las consecuencias fiscales, póngase en contacto con su asesor financiero o fiscal.

Atentamente,

Consejero/a
En nombre y en representación de
HSBC ETFs plc

Anexo

	Fecha Final de Negociación en la Bolsa	Fecha Final de Negociación	Fecha de Cierre	Fecha de Retirada de la Cotización prevista	Fecha de liquidación prevista
Bolsa de Valores de Londres	8 de mayo de 2024	9 de mayo de 2024	10 de mayo de 2024	15 de mayo de 2024	24 de mayo de 2024
El resto de bolsas de valores	8 de mayo de 2024	9 de mayo de 2024	10 de mayo de 2024	9 de mayo de 2024	24 de mayo de 2024

Nombre de la clase de participaciones/Nombre del Fondo	ISIN	LSE (USD)	LSE (GBX)	Euronext Paris (EUR)	Xetra (EUR)	Borsa Italiana (EUR)	SIX Exchange (USD)
HSBC MSCI MEXICO CAPPED UCITS ETF	IE00B3QMYK80	HMED LN	HMEX LN	N/A	N/A	N/A	HMEX SW
HSBC MSCI TURKEY UCITS ETF	IE00B5BRQB73	HTRD LN	HTRY LN	HTR FP	N/A	N/A	HTRY SW